

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Jun-2022
Clasificación: Pública

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	Sincelejo, Sucre – 20/09/2022
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	No. 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-01 (PAF-SUCRE-O-020-2022)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NOMBRE DEL PROYECTO	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$28.254.337.370,00)M/TE, INCLUIDO COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO PUENTES DE SUCRE</p> <p>Representado por CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND, identificado con cédula de ciudadanía No: 9.299.450.</p> <p>Conformado por:</p> <p>INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAS S.A.S. con NIT. 900.448.041-0, representada legalmente por CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND, con CC No. 9.299.450 con un porcentaje de participación del 70%.</p> <p>OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. con NIT. 830.031.936-2, representada legalmente por JESÚS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO con CC No. 1.122.810.440 con un porcentaje de participación del 30%.</p>

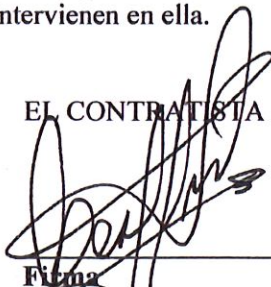
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<p><i>CONSORCIO VAL –PIV</i> <i>Representado por WILLIAM VALENCIA CAMPOS, identificado con C.C. NO. 79.366.850.</i> <i>Conformado por:</i> <i>SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S., con NIT. 822.004.859-1, representada legalmente por CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL, identificada con CC. No. 40.442.830, con un porcentaje de participación de 50%.</i> <i>PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. –PIV INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 860.510.291-5, representada legalmente por LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN, identificada con CC. No. 32.790.637, con un porcentaje de participación de 50%.</i></p>
PLAZO	DOCE (12) MESES.
FECHA DE INICIO	20/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20/09/2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. CBC – 100038022 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, y aprobada el día 6 del mes septiembre del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CBC-100005934 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, aprobada el día 6 del mes septiembre del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-01(PAF-SUCRE-O-020-2022), el día 20 del mes septiembre del año 2022 el cual debe concluir el día 20 del mes septiembre del año 2023.

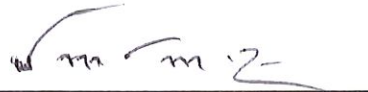
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
CESAR AUGUSTO CARABALLO
ROSENSTAND
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación **CONSORCIO PUENTES DE SUCRE**

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación **CONSORCIO VAL-PIV**

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito